



**UNIVERSIDAD DEL SURESTE
CAMPUS TAPACHULA
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.
SVO CUATRIMESTRE.**

NOMBRE DEL DOCENTE:

MVZ. ROBERTO SEDANO.

MATERIA:

FUNDAMENTOS DE FAUNA SILVESTRE.

ACTIVIDAD: ENSAYO.

NOMBRE DEL ALUMNO:

DAYANNE VAZQUEZ OLIVO.

FECHA DE ENTREGA:

DOMINGO, 22 DE ENERO 2023.

¿QUÉ ES LA FAUNA SILVESTRE?

La fauna silvestre y acuática se define como el conjunto de organismos vivos de especies animales terrestres y acuáticas, que no han sido objeto de domesticación, mejoramiento genético, cría regular o que han regresado a su estado salvaje (Ley 611 de 2000, Ministerio de Medio Ambiente, Artículo 1).

Las interacciones entre los seres humanos, el ganado y la fauna silvestre son cada vez más comunes.

Este mayor contacto permite que los agentes patógenos infecten a nuevas especies de huéspedes. La fauna silvestre, incluidos los murciélagos, los primates y los roedores, son una fuente de varios microbios y un importante reservorio de agentes de enfermedades infecciosas emergentes.

Por este motivo es importante saber sobre la fauna silvestre.

La **MEDICINA ZOOLOGICA** se define como una disciplina que integra los principios de medicina veterinaria, ecología y conservación, los cuales son aplicados al beneficio de los animales de fauna silvestre mantenida bajo entornos naturales o artificiales.

CARACTERÍSTICAS DE LA FAUNA SILVESTRE

- ♥ No han sufrido procesos de manipulación genética o reproductiva por parte del ser humano.
- ♥ Su desarrollo evolutivo y adaptaciones al medio ambiente no han tenido intervención por parte del ser humano.
- ♥ Su sistema inmunológico se desarrolla de forma natural sin que sea estimulado por el ser humano (no requieren vacunas).
- ♥ Su reproducción se da de forma natural en su hábitat sin ninguna intervención humana
- ♥ Su comportamiento está condicionado por genética y aprendizaje según las características de su entorno, sin ninguna intervención del ser humano.

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

Zonas del territorio nacional y aquellas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas y están sujetas al régimen previsto en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA).

APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO.

La utilización de ejemplares, partes o derivados de especies silvestres, mediante colecta, captura o caza.

APROVECHAMIENTO NO EXTRACTIVO.

Las actividades directamente relacionadas con la vida silvestre en su hábitat natural que no impliquen la remoción de ejemplares, partes o derivados, y que, de no ser adecuadamente reguladas, pudieran causar impactos significativos sobre eventos biológicos, poblaciones o hábitat de las especies silvestres.

APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE.

Utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por periodos indefinidos.

- ♥ El término "mascotas exóticas" o, mejor dicho, "animales de compañía no convencionales" no tiene una definición precisa, éste puede hacer referencia a cualquier especie de fauna silvestre que se encuentre bajo el esquema de compañía para el humano o simplemente a una especie inusual como compañía aun siendo doméstica.



SUMA.

Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre integrado y coordinado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el cual está constituido por el conjunto de UMA debidamente registradas y tiene por objeto, entre otros rubros: La conservación de la biodiversidad y del hábitat natural de la vida silvestre, así como la continuidad de los procesos evolutivos de las especies silvestres en el territorio nacional; La aplicación del conocimiento biológico tradicional, el fomento y desarrollo de la investigación de la vida silvestre; El desarrollo de actividades productivas alternativas para las comunidades rurales y el combate al tráfico ilegal de vida silvestre; El apoyo para la realización de actividades de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre en el territorio nacional.

UMA (Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre).

Predios e instalaciones registrados que operan de conformidad con un plan de manejo aprobado y dentro de los cuales se da seguimiento permanente al estado del hábitat y de poblaciones o ejemplares que ahí se distribuyen.

IMPORTANCIA DE LA FAUNA SILVESTRE.

La importancia de la conservación y manejo sostenible de la fauna silvestre como parte integrante de la biodiversidad de los ecosistemas radica en el "valor" que representa en la sociedad y esto se evidencia en los últimos años con la amplitud de opiniones y disciplinas que abordan temas tan distintos como su potencial en producción animal, su valor nutricional, implicancias sanitarias, su función ecológica, su significación cultural, su valor escénico, etc.

La conservación biológica y el bienestar social son complementarios y no opciones contrapuestas, sin embargo es como generalmente se presentan y el desafío es poder establecer programas de conservación y manejo que involucre el aporte multidisciplinario del conocimiento científico y social.

Indudablemente desde sus diferentes roles, el médico veterinario puede tener un aporte importante en la conservación y manejo de la fauna silvestre ya sea quienes se dedican a la atención médica de mascotas, la atención de ejemplares de especies silvestres en cautiverio (zoológicos, estaciones de cría, criaderos productivos, centros de rehabilitación) o los que integran equipos interdisciplinarios de investigación en sanidad de poblaciones silvestres, salud pública, entre otros factores.

MANEJO DE LA FAUNA SILVESTRE

La gestión de la vida silvestre es el proceso de gestión que influye en las interacciones entre la vida silvestre, sus hábitats y las personas para lograr impactos predefinidos

Se puede definir como la aplicación del conocimiento científico y local en la administración de las poblaciones de animales silvestres (incluida la caza).

El manejo de la vida silvestre es de la incumbencia de guardaparques, guardafaunas, biólogos y médicos veterinarios. Este manejo debe tener en cuenta tres niveles diferentes: el animal individual, el grupo social y la población.

A nivel individual, un animal debe mantenerse saludable para que pueda sobrevivir, reproducirse y criar su descendencia. La atención individualizada de los animales es especialmente crítica en poblaciones cautivas o silvestres pequeñas. Este trabajo impone prestar una atención estricta a la nutrición básica del animal, a las necesidades de su ambiente, a los problemas de salud y a los factores de estrés involucrados. Estos últimos comprometen no solo el sistema inmune del animal, sino que aumentan su vulnerabilidad ante enfermedades infecciosas y parasitarias. Todo problema tiende a ser más agudo en cautividad, donde los animales suelen ser mantenidos en espacios restringidos. Se necesita mucha investigación sobre el papel del estrés en la salud animal, en su reproducción y sobre el tipo de situaciones que provocan respuestas de estrés.